

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 403-2025
Bogotá, 18 diciembre 2025

PRODUCTOS FRAUDULENTOS FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS CON LA LEYENDA MAGNOFARMA

Nombre del producto: PRODUCTOS FRAUDULENTOS FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS CON LA LEYENDA MAGNOFARMA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2512-172





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de medicamentos homeopáticos con la leyenda MAGNOFARMA. Estos productos no están elaborados conforme a las Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de medicamentos homeopáticos. En consecuencia, los productos homeopáticos que se presenten como fabricados con la leyenda MAGNOFARMA son considerados fraudulentos.

En visita de inspección, vigilancia y control (IVC) realizada al establecimiento MAGNOFARMA SAS, ubicado en la Calle 85 A No 22 A – 64, se aplicó una medida sanitaria de seguridad consistente en el decomiso de productos, debido al incumplimiento normativo de los literales a), b) y f) del Artículo 2, modificado por el Decreto 1861 de 2006, y en las definiciones del Decreto 3554 de 2024.

Por su parte, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, en el marco de sus competencias, realizó una visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento FARMACIA HOMEOPATICA MAGNOFARMA, emitiendo un concepto sanitario desfavorable e imponiendo una medida sanitaria de seguridad consistente en la clausura temporal total del establecimiento, tras identificar los riesgos que constituyen aspectos críticos para la elaboración de productos, de acuerdo con la naturaleza del establecimiento comercial.

En virtud de lo anterior, se informa que, cualquier producto homeopático con la marca MAGNOFARMA no está autorizado para ser fabricado o comercializado, por considerarse fuera del marco normativo, debido a que controvierte lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 1737 de 2005.

En este contexto, aquellos productos con rotulación y marca MAGNOFARMA son considerados productos fraudulentos, que podrían estar siendo comercializados en medios electrónicos, redes sociales o puntos de venta físicos. Estos productos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Es importante mencionar que estos productos son un riesgo para la salud de los consumidores.

El Invima ha emitido varias alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, advirtiéndole sobre el peligro que representan para la salud. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que verifique siempre el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir y consumir los medicamentos relacionados en sus etiquetas con la marca de MAGNOFARMA, ya que son productos fraudulentos, al ser fabricados y distribuidos por un establecimiento que no cuenta con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de medicamentos homeopáticos.

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está utilizando estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar productos con la leyenda de MAGNOFARMA.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman productos fabricados o comercializados o que en su etiquetado esté relacionado con la leyenda MAGNOFARMA, se debe indicar la suspensión del uso de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados en esta alerta, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruptcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá